



UNA VEZ MÁS LAS COMUNIDADES RURALES DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA SON VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS, en el marco de su labor por la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio, manifiesta su profunda **PREOCUPACIÓN**, así como también **RECHAZA** y **CONDENA** los recientes hechos ocurridos en las **veredas San Francisco y Puerto Matilde del municipio de Yondó**, Magdalena Medio antioqueño, que atentan gravemente contra la vida y la permanencia en el territorio de la población civil.

Es de amplio conocimiento la disputa territorial que actualmente sostienen las **Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)** y el **Ejército de Liberación Nacional (ELN)** en el valle del río Cimitarra, que ha dado lugar a graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Persisten las incursiones y confrontaciones armadas en centros poblados, las restricciones a la movilidad, el amedrantamiento y las amenazas en contra de las comunidades rurales.

El pasado domingo 25 de enero de 2026, una confrontación armada alertó a la comunidad rural de la **vereda San Francisco** del municipio de Yondó, en la que además uno de los grupos armados ilegales utilizó una iglesia como trinchera, lo que constituye una clara infracción al DIH al emplear un bien civil protegido en el marco del conflicto. Esta situación de zozobra afectó gravemente la seguridad física y psicológica de la comunidad, intensificando además el riesgo de un desplazamiento forzado masivo. La confrontación armada inició en horas de la mañana y se prolongó aproximadamente hasta el mediodía.

Luego, en menos de dos horas, la confrontación armada se trasladó a la **vereda Puerto Matilde** del municipio de Yondó, donde además el centro poblado fue bombardeado con artefactos explosivos lanzados desde drones. Entre las consecuencias de los impactos se encuentra la destrucción de dos (02) viviendas. Esta crítica situación generó nuevamente un **desplazamiento forzado masivo** desde la vereda hasta el casco urbano del municipio de Yondó.

El 25 de enero de 2026 se registró el desplazamiento de veinte (20) familias, integradas por veinte (20) mujeres y dieciocho (18) hombres, para un total de treinta y ocho (38) personas, entre las cuales se incluyen doce (12) niños, niñas y adolescentes, así como cinco (5) adultos mayores.

Frente a esta grave situación, una vez más hacemos un llamado urgente y reiterativo a las autoridades nacionales, departamentales y municipales para que coordinen e implementen estrategias efectivas que garanticen la protección de la vida y la permanencia en el territorio de las comunidades rurales del valle del río Cimitarra. De igual manera, instamos al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa brindar las condiciones necesarias para establecer un corredor humanitario, así como garantías para el retorno de la población civil.

Así mismo, exigimos nuevamente a los grupos armados que **respeten a la población civil** y **cumplan** con lo establecido en el **Derecho Internacional Humanitario (DIH)** y los **mínimos humanitarios** establecidos por la **Mesa Humanitaria del Magdalena Medio**.

JUNTA DIRECTIVA
29 DE ENERO DE 2026
BARRANCABERMEJA, MAGDALENA MEDIO

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>
Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia